

De conformidad con el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, FERROVIAL, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Ferrovial**") comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado un nuevo sistema retributivo consistente en la entrega de acciones de Ferrovial cuyas características principales son las siguientes:

- **Objeto:** acciones de la Sociedad. El coste anual del plan no superará los 22,7 M€.
- **Ámbito:** se dirige a los Consejeros Ejecutivos, miembros de la Alta Dirección y Directivos. La aplicación a los Consejeros Ejecutivos de Ferrovial de esta forma de retribución se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

El número máximo de beneficiarios será de 340.

- **Fecha de la formalización inicial:** se espera sea en febrero de 2023.
- **Frecuencia de la concesión:** el plan tendrá una vigencia de tres años (2023-2025). La asignación de unidades (que servirán como base para determinar el número final de acciones que podrán recibirse) se realizará anualmente.
- **Periodo de maduración:** el periodo de maduración será de tres años. Las acciones serán entregadas en el ejercicio en que se cumpla el tercer aniversario de la asignación de las unidades.
- **Condiciones para la entrega:**
 - Permanencia en la Sociedad durante un periodo de maduración de tres años a contar desde la fecha de asignación de las unidades, salvo en circunstancias excepcionales tales como jubilación, invalidez o fallecimiento. En caso de despido improcedente, únicamente se podrá recibir un número de acciones proporcional al tiempo transcurrido.
 - Cumplimiento durante el periodo de maduración de unos ratios calculados en función de (i) el flujo de caja de actividad; (ii) el retorno total para el accionista en relación con un grupo de comparación; y (iii) objetivos relativos a las emisiones de gases de efecto invernadero, la diversidad, y la seguridad y salud en el trabajo.

Madrid, 16 de diciembre de 2022

Santiago Ortiz Vaamonde
Secretario del Consejo de Administración de Ferrovial, S.A.